



ANEXO 6

OFERTA ACADÉMICA NUEVO MODELO EDUCATIVO 2024 Y DE LA MODALIDAD DUAL Y MIXTA DE CONFORMIDAD AL CATÁLOGO 2025 PRESENTADOS A ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025

Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara
27 de junio de 2025



Educación
Secretaría de Educación Pública

NUEVO MODELO EDUCATIVO
2024

Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas



Ciudad de México a 30 de octubre de 2024
Oficio núm. **514.1.2049-58/2024**

MTRO. VÍCTOR RAVELERO VAZQUEZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
PRESENTE

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del **Nuevo Modelo Educativo** para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **UPZM-GEXT317-2024** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Politécnica De La Zona Metropolitana de Guadalajara**, la apertura del programa educativo actualizado de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO 2024	
LICENCIATURA EN TERAPIA FÍSICA	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral Clave de Institución: 140328	Clave de Programa: 419325 Inicio de la autorización: Septiembre-2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre-2024 Oficio OTAF: DGCES-DG-2913-2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/04S.03/81/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Politécnica De La Zona Metropolitana de Guadalajara** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL



MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES

c.c.p. Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Encargada del Despacho de la Subsecretaría de Educación Superior y Directora General de Educación Superior Universitaria e Interdisciplinaria - Para su superior conocimiento.
Dr. José Omar Sánchez Molina, Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública - Para su conocimiento.
Dr. Israel Jerónimo López, Director de Autorización y Registro Profesional (DGRP) - Para su conocimiento.



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



Educación
Secretaría de Educación Pública

NUEVO MODELO EDUCATIVO
2024

Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas



Ciudad de México a 30 de octubre de 2024
Oficio núm. **514.1.2049-58/2024**

Ejemplar para el trámite de Adición de Carrera ante la Dirección General de Profesiones

MTRO. VÍCTOR RAVELERO VAZQUEZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
PRESENTE

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del **Nuevo Modelo Educativo** para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **UPZM-GEXT317-2024** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Politécnica De La Zona Metropolitana de Guadalajara**, la apertura del programa educativo actualizado de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO 2024	
LICENCIATURA EN TERAPIA FÍSICA	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: ESCOLARIZADA Periodicidad: Cuatrimestral Clave de Institución: 140328	Clave de Programa: 419325 Inicio de la autorización: Septiembre-2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre-2024 Oficio OTAF: DGCES-DG-2913-2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/04S.03/81/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Politécnica De La Zona Metropolitana de Guadalajara** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL



MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES

© C.D.P. **Dra. Carmen Evodina Rodríguez Armenta**, Encargada del Despacho de la Subsecretaría de Educación Superior y Directora General de Educación Superior Universitaria e Interdisciplinaria. - Para su superior conocimiento.
Dra. José Omar Sánchez Molina, Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. - Para su conocimiento.
Dra. Izabel Jerónimo López, Directora de Autorización y Registro Profesional (DGRP). - Para su conocimiento.



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

Ciudad de México a 12 de agosto de 2024
Oficio núm. **514.1.2049-19/2024**



MTRO. VÍCTOR RAVELERO VAZQUEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA
METROPOLITANA DE GUADALAJARA
PRESENTE

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del Nuevo Modelo Educativo para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **SIN DOCUMENTOS** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara**, la apertura del programa educativo actualizado de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO	
LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral Clave de Institución: 14-0328	Clave de Programa: 585302 Inicio de la autorización: Septiembre, 2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre, 2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/045.03/81/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **Septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

C.C.P. Dr. Luciano Concheiro Bórquez Subsecretario de Educación Superior - Para su superior conocimiento.
Dr. Enrique Ku Herrera Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública - Para su conocimiento.
Dr. Israel Jerónimo López Director de Autorización y Registro Profesional (DGRP) - Para su conocimiento.

Av. Universidad No. 1200, cuadrante 2-3, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, 06700 CDMX
Tel. 36 01 16 00 Ext. 67393 - dgutyp.sep.gob.mx



Ciudad de México a 12 de agosto de 2024
Oficio núm. **514.1.2049-19/2024**



MTRO. VÍCTOR RAVALERO VAZQUEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
PRESENTE

Ejemplar para el trámite de **Adición de Carrera** ante la Dirección General de Profesiones

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del Nuevo Modelo Educativo para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **SIN DOCUMENTOS** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara**, la apertura del programa educativo actualizado de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO	
LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral Clave de Institución: 140328	Clave de Programa: 585302 Inicio de la autorización: Septiembre, 2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre, 2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/045.03/81/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **Septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

Dr. Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior - Para su superior conocimiento
Dr. Enrique Ku Herrera, Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública - Para su conocimiento
Dr. Israel Jeronimo López, Director de Autorización y Registro Profesional (DGP) - Para su conocimiento

Av. Universidad No. 1200, cuadrante 2-1, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, 06130 CDMX
Tel. 36 01 16 00 Ext. 67393 | ogutyp.sep.gob.mx



Ciudad de México a 12 de agosto de 2024
Oficio núm. **514.1.2049-19.1/2024**



MTRO. VÍCTOR RAVELERO VAZQUEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
PRESENTE

Ejemplar para el trámite de
Adición de Carrera ante la
Dirección General de Profesiones

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del **Nuevo Modelo Educativo** para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **SIN DOCUMENTOS** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara**, la apertura del programa educativo actualizado de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO	
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN PROCESOS INDUSTRIALES	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral Clave de Institución: 140328	Clave de Programa: 585418 Inicio de la autorización: Septiembre, 2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre, 2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/04S.03/81/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **Septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL

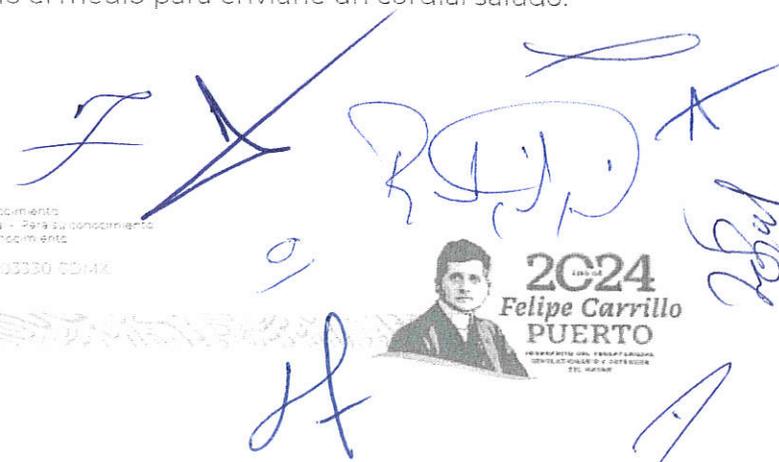


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

Dr. Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior - Para su superior conocimiento
Dr. Enrique Ku Herrera, Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública - Para su conocimiento
Dr. Israel Jeronimo López, Director de Autorización y Registro Profesional (DGP) - Para su conocimiento

Av. Universidad No. 1200, cuadrante 2-3, Col. Xico, Alcaldía Benito Juárez, 03330 CDMX
Tel. 36 0116 00 Ext. 67393 dgutyp.sep.gob.mx



Ciudad de México a 12 de agosto de 2024
Oficio núm. 514.1.2049-19.1/2024

MTRO. VÍCTOR RAVELERO VAZQUEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA
METROPOLITANA DE GUADALAJARA
PRESENTE

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del **Nuevo Modelo Educativo** para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **SIN DOCUMENTOS** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara**, la apertura del programa educativo actualizado de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO	
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN PROCESOS INDUSTRIALES	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral Clave de Institución: 140328	Clave de Programa: 585418 Inicio de la autorización: Septiembre, 2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre, 2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/045.03/81/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **Septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

cc: **Dr. Luciano Concheiro Bórquez**, Subsecretario de Educación Superior - Para su superior conocimiento.
Dr. Enrique Ku Herrera, Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública - Para su conocimiento.
Dr. Israel Jeronimo López, Director de Autorización y Registro Profesional (DARP) - Para su conocimiento.

Av. Universidad No. 1200, Cuadrante 2-3, Col. Xóccotl, Alcaldía Benito Juárez, 06100, CDMX
Tel. 36 01 16 00 Ext. 67393 | dgutypsep.gob.mx



2024
**Felipe Carrillo
PUERTO**
GOBIERNO DEL PROFESORADO
UNIVERSITARIO DE GUADALAJARA
TEL. 36 01 16 00



Ciudad de México a 12 de agosto de 2024
Oficio núm. **514.1.2049-34/2024**

MTRO. VÍCTOR RAVELERO VAZQUEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
PRESENTE

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del **Nuevo Modelo Educativo** para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **SIN DOCUMENTOS** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara**, la apertura del programa educativo de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO	
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral Oficio de Registro de Programa DGP: UANLyR/DGP/DARP/1470/2024	Clave de Institución: 140328 Clave de Programa: 635304 Inicio de la autorización: Septiembre-2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre-2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

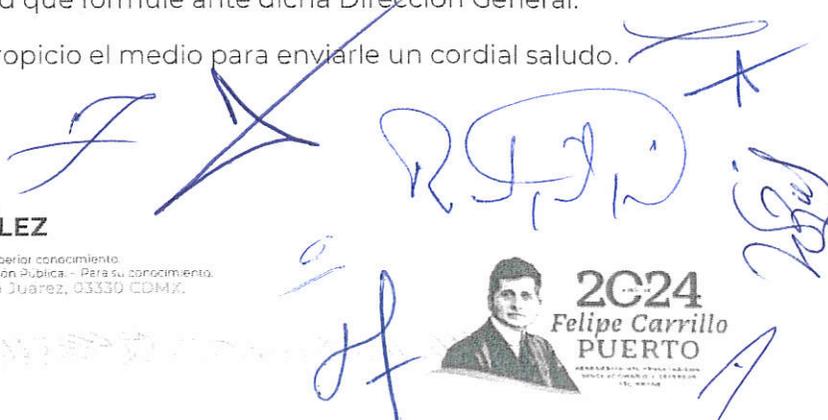
Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL



MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZALEZ

c.c.p. **Dr. Luciano Concheiro Bórquez**, Subsecretario de Educación Superior - Para su superior conocimiento.
Dr. Enrique Ku Herrera, Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública - Para su conocimiento.
Av. Universidad No. 1200, cuadrante 2-3, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, 03330 CDMX.
Tel. 36 01 15 00 Ext. 67393 dgutyp.sep.gob.mx





Ciudad de México a 12 de agosto de 2024
Oficio núm. **514.1.2049-34/2024**

MTRO. VÍCTOR RAVELERO VAZQUEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
PRESENTE

Ejemplar para el trámite de Adición de Carrera ante la Dirección General de Profesiones

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del **Nuevo Modelo Educativo** para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **SIN DOCUMENTOS** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara**, la apertura del programa educativo de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO	
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral Oficio de Registro de Programa DGP: UANLyR/DGP/DARP/1470/2024	Clave de Institución: 140328 Clave de Programa: 635304 Inicio de la autorización: Septiembre-2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre-2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL



MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

SEP
Dr. Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior - Para su superior conocimiento.
Dr. Enrique Ku Herrera, Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública - Para su conocimiento.
Av. Universidad No. 1200, cuadrante 2-3, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, 03330 CDMX.
Tel. 56 0716 00 Ext. 67393 dgutyp.sep-gob.mx



Ciudad de México a 12 de agosto de 2024
Oficio núm. 514.1.2049-34.1/2024

MTRO. VÍCTOR RAVELERO VAZQUEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA
METROPOLITANA DE GUADALAJARA
PRESENTE

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del Nuevo Modelo Educativo para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **SIN DOCUMENTOS** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara**, la apertura del programa educativo actualizado de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO	
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral Clave de Institución: 140328	Clave de Programa: 635403 Inicio de la autorización: Septiembre, 2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre, 2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/04S.03/81/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **Septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

MARLENNE JOYVANA MENDOZA GONZÁLEZ

ccp Dr. Luciano Concheiro Borquez Subsecretario de Educación Superior - Para su superior conocimiento.
Dr. Enrique Ku Herrera Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública - Para su conocimiento.
Dr. Israel Jeronimo López Director de Autorización y Registro Profesional (DARP) - Para su conocimiento.

Av. Universidad No. 1200, cuadrante 2-3, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez 06330 CDMX
Tel. 36 61 16 00 Ext. 67393 dgutyp.sep.gob.mx



Ciudad de México a 12 de agosto de 2024
Oficio núm. **514.1.2049-34.1/2024****MTRO. VÍCTOR RAVELERO VAZQUEZ**
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA
METROPOLITANA DE GUADALAJARA
PRESENTEEjemplar para el trámite de
Adición de Carrera ante la
Dirección General de Profesiones

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del Nuevo Modelo Educativo para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **SIN DOCUMENTOS** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara**, la apertura del programa educativo actualizado de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO	
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral Clave de Institución: 140328	Clave de Programa: 635403 Inicio de la autorización: Septiembre, 2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre, 2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/04S.03/81/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **Septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERALSECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS**MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ**C.C.P. **Dr. Luciano Concheiro Borquez** Subsecretario de Educación Superior - Para su superior conocimiento
Dr. Enrique Ku Herrera Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública - Para su conocimiento
Dr. Israel Jerónimo López Director de Autorización y Registro Profesional (DARP) - Para su conocimientoAv. Universidad No. 1200, cuadrante 2-3 Col. Anco, Alcaldía Benito Juárez, 06700 CDMX
Tel. 36 01 16 00 Ext. 67393 dgutyp.sep.gob.mx

Ciudad de México a 12 de agosto de 2024
Oficio núm. 514.1.2049-34.2/2024

MTRO. VÍCTOR RAVELERO VAZQUEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA
METROPOLITANA DE GUADALAJARA
PRESENTE

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del Nuevo Modelo Educativo para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **SIN DOCUMENTOS** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara**, la apertura del programa educativo actualizado de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO	
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN EMPRENDIMIENTO, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral Clave de Institución: 140328	Clave de Programa: 635404 Inicio de la autorización: Septiembre, 2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre, 2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/04S.03/81/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **Septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

Dr. Luciano Concheiro Borquez, Subsecretario de Educación Superior - Para su superior conocimiento.
Dr. Enrique Ku Herrera, Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública - Para su conocimiento.
Dr. Israel Berdralmo López, Director de Autorización / Registro Profesional (DAR) - Para su conocimiento.
Tel: 36 27 16 00 Ext. 67393 | dgutyp.sep.gob.mx



Ciudad de México a 12 de agosto de 2024
Oficio núm. **514.1.2049-34.2/2024**

MTR. VÍCTOR RAVELERO VAZQUEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
PRESENTE

Ejemplar para el trámite de **Adición de Carrera** ante la Dirección General de Profesiones

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del Nuevo Modelo Educativo para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **SIN DOCUMENTOS** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara**, la apertura del programa educativo actualizado de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO	
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN EMPRENDIMIENTO, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral Clave de Institución: 140328	Clave de Programa: 635404 Inicio de la autorización: Septiembre, 2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre, 2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/04S.03/81/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **Septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

MARLENNE JOHVANA MÉNDOZA GONZÁLEZ

Dr. Luciano Concheiro Borquez, Subsecretario de Educación Superior - Para su superior conocimiento.
Dr. Enrique Ku Herrera, Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública - Para su conocimiento.
Dr. Juan Dr. Israel Jeronimo López, Director de Acreditación y Registro Profesional de la Dirección General de Profesiones - Para su conocimiento.
Tel. 3601 16 00 Ext. 67393 | dgutyp@sep.gob.mx



Ciudad de México a 12 de agosto de 2024
Oficio núm. 514.1.2049-42/2024



MTR. VÍCTOR RAVELERO VAZQUEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
PRESENTE

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del Nuevo Modelo Educativo para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **SIN DOCUMENTOS** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara**, la apertura del programa educativo actualizado de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO	
LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral Clave de Institución: 140328	Clave de Programa: 563326 Inicio de la autorización: Septiembre, 2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre, 2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/04S.03/81/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **Septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLYR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL



MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

cc: **Dr. Luciano Cancheiro Bórquez** - Subsecretario de Educación Superior - Para su superior conocimiento
Dr. Enrique Ku Herrera - Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública - Para su conocimiento
Dr. Israel Jerónimo López - Director de Autorización y Registro Profesional DGP - Para su conocimiento

Ay. Universidad No. 1200, cuadrante 2-3, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, 06330 CDMX.
Tel. 56 01 16 00 Ext. 67193 - dgutyp.sep.gob.mx





NUEVO MODELO EDUCATIVO
2024

Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas

Ciudad de México a 12 de agosto de 2024
Oficio núm. **514.1.2049-42/2024**

MTR. VÍCTOR RAVELERO VAZQUEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
PRESENTE

Ejemplar para el trámite de
Adición de Carrera ante la
Dirección General de Profesiones

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del Nuevo Modelo Educativo para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **SIN DOCUMENTOS** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara**, la apertura del programa educativo actualizado de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO	
LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral Clave de Institución: 140328	Clave de Programa: 563326 Inicio de la autorización: Septiembre, 2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre, 2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/04S.03/81/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **Septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL



MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

Dr. Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior - Para su superior conocimiento.
Dr. Enrique Ku Herrera, Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública - Para su conocimiento.
Dr. Rafael Jeronimo López, Director de Autorización y Registro Profesional (DAR) - Para su conocimiento.

Av. Universidad No. 1209, Ciudad de México, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, 03330 CDMX
Tel. 36 01 16 00 Ext. 67393 | dgutyp@sep.gob.mx



Ciudad de México a 12 de agosto de 2024
Oficio núm. 514.1.2049-42.1/2024

MTRO. VÍCTOR RAVELERO VAZQUEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
PRESENTE

Ejemplar para el trámite de Adición de Carrera ante la Dirección General de Profesiones

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del Nuevo Modelo Educativo para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **SIN DOCUMENTOS** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara**, la apertura del programa educativo actualizado de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO	
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN BIOTECNOLOGÍA	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral Clave de Institución: 140328	Clave de Programa: 563419 Inicio de la autorización: Septiembre, 2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre, 2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/04S.03/81/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **Septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL



MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

Dr. Luciano Concheiro Borquez, Subsecretario de Educación Superior - Para su subregistro y conocimiento.
Dr. Enrique Ku Herrera, Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública - Para su conocimiento.
Dr. Israel Jeronimo Lopez, Director de Autorización y Registro Profesional (DARP) - Para su conocimiento.

Av. Universidad No. 1200, cuadrante 233, Col. Xocó, Alcaldía Benito Juárez, 03330 CDMX
Tel. 36 01 16 00 Ext. 87393 | dgutypsep.gob.mx



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

Ciudad de México a 12 de agosto de 2024
Oficio núm. **514.1.2049-42.1/2024**



MTRO. VÍCTOR RAVELERO VAZQUEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
PRESENTE

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del Nuevo Modelo Educativo para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **SIN DOCUMENTOS** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara**, la apertura del programa educativo actualizado de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO	
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN BIOTECNOLOGÍA	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral Clave de Institución: 140328	Clave de Programa: 563419 Inicio de la autorización: Septiembre, 2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre, 2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/045.03/81/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **Septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

MARLENNÉ JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

cc p Dr. Luciano Concheiro Bórquez Subsecretario de Educación Superior - Para su superior conocimiento
Dr. Enrique Ku Herrera Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública - Para su conocimiento
Dr. Israel Jeronimo López Director de Autorización y Registro Profesional (DGP) - Para su conocimiento

Av. Universidad No. 1200, cuadrante 2-7, Col. Kco. Alcaldía Benito Juárez, 03330 CDMX
Tel/36 01 16 00 Ext. 57393 dgutyp.sep.gob.mx



Ciudad de México a 12 de agosto de 2024
Oficio núm. **514.1.2049-47/2024**

MTRO. VÍCTOR RAVELERO VAZQUEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA
METROPOLITANA DE GUADALAJARA
PRESENTE

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del Nuevo Modelo Educativo para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **SIN DOCUMENTOS** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara**, la apertura del programa educativo actualizado de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO	
LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral Clave de Institución: 140328	Clave de Programa: 583303 Inicio de la autorización: Septiembre, 2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre, 2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/04S.03/81/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **Septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

MARLENNE JOHUVANA MENDOZA GONZÁLEZ

Dr. Luciano Concheiro Bórquez Subsecretario de Educación Superior - Para su superior conocimiento.
Dr. Enrique Ku Herrera Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública - Para su conocimiento.
Dr. Israel Jeronimo Lopez Director de Autorización y Registro Profesional (DARP) - Para su conocimiento.

Ciudad de México No. 1200, Cuadrante 73, Col. Xicoténcatl, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 06500, México
Tel. 5611659 Ext. 67393 | @gutysep@sep.mx



Ciudad de México a 12 de agosto de 2024
Oficio núm. **514.1.2049-47/2024**

[Handwritten signature]

MTR. VÍCTOR RAVELERO VAZQUEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA
METROPOLITANA DE GUADALAJARA
PRESENTE

Ejemplar para el trámite de
Adición de Carrera ante la
Dirección General de Profesiones

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del Nuevo Modelo Educativo para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **SIN DOCUMENTOS** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara**, la apertura del programa educativo actualizado de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO	
LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral Clave de Institución: 140328	Clave de Programa: 583303 Inicio de la autorización: Septiembre, 2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre, 2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/04S.03/81/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **Septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

c.c. **Dr. Luciano Concheiro Bórquez** Subsecretario de Educación Superior - Para su superior conocimiento
Dr. Enrique Ku Herrera Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública - Para su conocimiento
Dr. Israel Jeronimo López Director de Autorización y Registro Profesional (DARP) - Para su conocimiento
Av. Universidad No. 1200, cuadrante 2-3, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, 06730-CDMX
Tel. 36 01 16 00 Ext. 67393 | dgutyp.sep.gob.mx

[Handwritten signatures and initials]



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

Ciudad de México a 12 de agosto de 2024
Oficio núm. 514.1.2049-47.1/2024

MTR. VÍCTOR RAVELERO VAZQUEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA
METROPOLITANA DE GUADALAJARA
PRESENTE

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del Nuevo Modelo Educativo para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **SIN DOCUMENTOS** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara**, la apertura del programa educativo actualizado de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO	
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN CONSTRUCCIÓN	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral Clave de Institución: 140328	Clave de Programa: 583403 Inicio de la autorización: Septiembre, 2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre, 2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/04S.03/81/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **Septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL



MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

Dr. Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior - Para su superior conocimiento
Dr. Enrique Ku Herrera, Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública - Para su conocimiento
Dr. Israel Jerónimo López, Director de Autorización y Registro Profesional (DGP) - Para su conocimiento
Av. Universidad N° 1200, Cuadrante 2-3 Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, 06730 CDMX.
Tel. 36 91 16 00 Ext. 67393 - dgutyp.sep.gob.mx



[Handwritten signature]

Ciudad de México a 12 de agosto de 2024
Oficio núm. **514.1.2049-47.1/2024**

MTR. VÍCTOR RAVELERO VAZQUEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
PRESENTE

Ejemplar para el trámite de **Adición de Carrera** ante la Dirección General de Profesiones

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del Nuevo Modelo Educativo para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **SIN DOCUMENTOS** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara**, la apertura del programa educativo actualizado de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO	
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN CONSTRUCCIÓN	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral Clave de Institución: 140328	Clave de Programa: 583403 Inicio de la autorización: Septiembre, 2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre, 2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/04S.03/81/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **Septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

Dr. Lucifino Cancheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior - Para su superior conocimiento.
Dr. Enrique Ku Herrera, Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública - Para su conocimiento.
Dr. Israel Jeronimo Lopez, Director de Autorización y Registro Profesional (DAR) - Para su conocimiento.

A. Universidad No. 1200, cuadrante 2-3, Col. Xocó, Alcaldía Benito Juárez, 03330 CD. de México, D.F.
Tel. 36 61 15 00 Ext. 67393 - dgutyp.sep.gob.mx

[Handwritten signatures and initials]



Ciudad de México a 12 de agosto de 2024
Oficio núm. **514.1.2049-61/2024**

MTRO. VÍCTOR RAVELERO VAZQUEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
PRESENTE

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del **Nuevo Modelo Educativo** para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **SIN DOCUMENTOS** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara**, la apertura del programa educativo actualizado de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO	
LICENCIATURA EN INGENIERÍA MECATRÓNICA	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral Clave de Institución: 140328	Clave de Programa: 586315 Inicio de la autorización: Septiembre, 2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre, 2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/045.03/81/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **Septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

ccp Dr. Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior - Para su superior conocimiento.
Dr. Enrique Ku Herrera, Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública - Para su conocimiento.
Dr. Israel Jerónimo López, Director de Autorización y Registro Profesional (DGRP) - Para su conocimiento.

Av. Universidad No. 1200, Cuadrante 2-3, Col. Koco, Alcaldía Benito Juárez, 03330 CDMX.
Tel. 56 01 16 00 Ext. 67593 | dgutyp.sep.gob.mx



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Ciudad de México a 12 de agosto de 2024
Oficio núm. **514.1.2049-61/2024**

MTRO. VÍCTOR RAVELERO VAZQUEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
PRESENTE

Ejemplar para el trámite de
Adición de Carrera ante la
Dirección General de Profesiones

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del **Nuevo Modelo Educativo** para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **SIN DOCUMENTOS** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara**, la apertura del programa educativo actualizado de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO	
LICENCIATURA EN INGENIERÍA MECATRÓNICA	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral Clave de Institución: 140328	Clave de Programa: 586315 Inicio de la autorización: Septiembre, 2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre, 2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/045.03/81/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **Septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

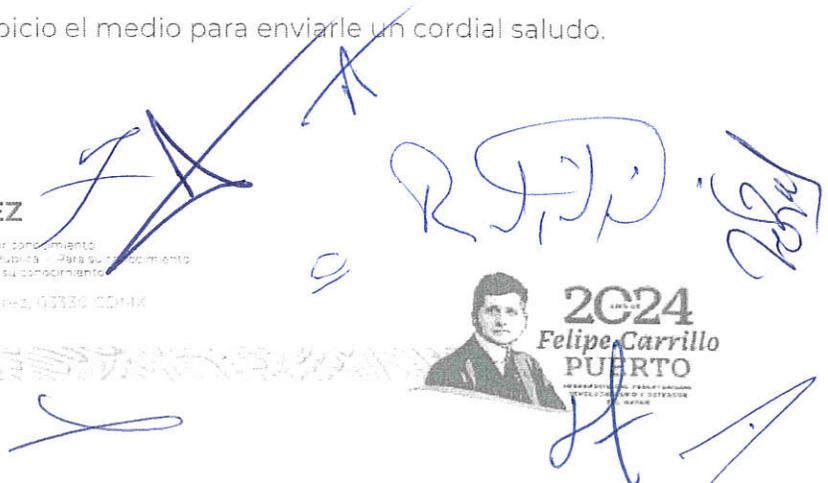
Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL



MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

cc p
Dr. Luciano Concheiro Bórquez Subsecretario de Educación Superior - Para su superior conocimiento
Dr. Enrique Ku Herrera Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública - Para su conocimiento
Dr. Israel Jeronimo López Director de Autorización y Registro Profesionales (DARP) - Para su conocimiento
Av. Universidad No. 1200, cuadrante 3-3, Col. Zóca, Alcaldía Benito Juárez, 07330 CDMX
Tel: 56 01 16 00 Ext: 67393 | dgutyp.sep.gob.mx





Ciudad de México a 12 de agosto de 2024
Oficio núm. **514.1.2049-61.1/2024**

MTR. VÍCTOR RAVELERO VAZQUEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
PRESENTE

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del Nuevo Modelo Educativo para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **SIN DOCUMENTOS** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara**, la apertura del programa educativo actualizado de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO	
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN AUTOMATIZACIÓN	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral Clave de Institución: 140328	Clave de Programa: 586420 Inicio de la autorización: Septiembre, 2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre, 2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/045.03/81/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **Septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

cc: Dr. Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior - Para su superior conocimiento.
Dr. Enrique Ku Herrera, Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública - Para su conocimiento.
Dr. Israel Jeronimo López, Director de Autorización y Registro Profesionales (DARP) - Para su conocimiento.
Av. Universidad No. 1200, cuadrante 2-3, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, 06310 CDMX
Tel. 55 0116 09 Ext. 67393 | dgutyp.sep.gob.mx





Ciudad de México a 12 de agosto de 2024
Oficio núm. **514.1.2049-61.1/2024**

MTR. VÍCTOR RAVELERO VAZQUEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
PRESENTE

Ejemplar para el trámite de **Adición de Carrera** ante la Dirección General de Profesiones

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del **Nuevo Modelo Educativo** para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **SIN DOCUMENTOS** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara**, la apertura del programa educativo actualizado de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO	
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN AUTOMATIZACIÓN	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral Clave de Institución: 140328	Clave de Programa: 586420 Inicio de la autorización: Septiembre, 2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre, 2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/04S.03/81/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **Septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

MARLENE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

Dr. Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior - Para su superior conocimiento
Dr. Enrique Ku Herrera, Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública - Para su conocimiento
Dr. Israel Jeronimo López, Director de Autorización y Registro Profesional (DGP) - Para su conocimiento

Av. Universidad No. 1260, cuadrante 2-3, Col. Risco, Alcaldía Benito Juárez, 03300 CDMX.
Tel: 36 01 15 00 Ext. 67393 | dgutyp@sep.gob.mx



Ciudad de México a 12 de agosto de 2024
Oficio núm. **514.1.2049-61.2/2024**



MTRO. VÍCTOR RAVELERO VAZQUEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
PRESENTE

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del **Nuevo Modelo Educativo** para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **SIN DOCUMENTOS** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara**, la apertura del programa educativo actualizado de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO	
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral Clave de Institución: 140328	Clave de Programa: 586421 Inicio de la autorización: Septiembre, 2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre, 2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/04S.03/81/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **Septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

MARLENE JOHANA MENDOZA GONZÁLEZ

Dr. Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior - Para su superior conocimiento.
Dr. Enrique Ku Herrera, Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública - Para su conocimiento.
Dr. Israel Jeronimo López, Director de Autorización y Registro Profesional (DAR) - Para su conocimiento.

Av. Universidad No. 1200, cuadrante 2-3 Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, 03330 CDMX
Tel: 36 01 16 00 Ext. 67393 - dgutyp.sep.gob.mx



Ciudad de México a 12 de agosto de 2024
Oficio núm. 514.1.2049-61.2/2024

MTRO. VÍCTOR RAVELERO VAZQUEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA
METROPOLITANA DE GUADALAJARA
PRESENTE

Ejemplar para el trámite de
Adición de Carrera ante la
Dirección General de Profesiones

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del **Nuevo Modelo Educativo** para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **SIN DOCUMENTOS** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara**, la apertura del programa educativo actualizado de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO	
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral Clave de Institución: 140328	Clave de Programa: 586421 Inicio de la autorización: Septiembre, 2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre, 2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/045.03/81/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **Septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL



MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

CCP Dr. Luciano Capcheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior - Para su superior conocimiento.
Dr. Enrique Ku Herrera, Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública - Para su conocimiento.
Dr. Israel Jeronimo López, Director de Autorización y Registro Profesional (DAR) - Para su conocimiento.

A. Universidad No. 1200, cuadrante 2-3, Col. Xocó, Alcaldía Benito Juárez - 03330 CDMX
Tel. 56 01 16 00 Ext. 67393 - dgutyp.sep.gob.mx



Ciudad de México a 12 de agosto de 2024
Oficio núm. **514.1.2049-61.3/2024**



MTRO. VÍCTOR RAVELERO VAZQUEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
PRESENTE

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del Nuevo Modelo Educativo para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **SIN DOCUMENTOS** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara**, la apertura del programa educativo actualizado de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO	
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN MANTENIMIENTO EN LÍNEAS DE PRODUCCIÓN	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral Clave de Institución: 140328	Clave de Programa: 586422 Inicio de la autorización: Septiembre, 2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre, 2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/04S.03/81/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **Septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

c.c.p. Dr. Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior - Para su superior conocimiento.
Dr. Enrique Ku Herrera, Director General de Profesiones de la Zona Metropolitana de Educación Pública - Para su conocimiento.
Dr. Israel Jeronimo López, Director de Autorización y Registro de Profesiones de la DGP - Para su conocimiento.
Tel. 36 27 16 00 Ext. 57353 - dguty.p.sep.gob.mx





Ciudad de México a 12 de agosto de 2024
Oficio núm. **514.1.2049-61.3/2024**

Ejemplar para el trámite de
Adición de Carrera ante la
Dirección General de Profesiones

MTRO. VÍCTOR RAVELERO VAZQUEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA
METROPOLITANA DE GUADALAJARA
PRESENTE

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del Nuevo Modelo Educativo para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **SIN DOCUMENTOS** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara**, la apertura del programa educativo actualizado de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO	
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN MANTENIMIENTO EN LÍNEAS DE PRODUCCIÓN	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral Clave de Institución: 140328	Clave de Programa: 586422 Inicio de la autorización: Septiembre, 2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre, 2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/04S.03/81/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **Septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

MARLENNE JOHVANA MÉNDOZA GONZÁLEZ

CC: Dr. Luciano Conceição Borquez, Subsecretario de Educación Superior - Para su superior conocimiento.
Dr. Enrique Ku Herrera, Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública - Para su conocimiento.
Dr. Ismael Jerónimo López, Director de la Dirección y Registro Práctico (DGP) - Para su conocimiento (DGP).
Tel: 56 91 16 00 Ext. 67393 - dgutyp.sep.gob.mx



Ciudad de México a 12 de agosto de 2024
Oficio núm. **514.1.2049-61.4/2024**



MTRO. VÍCTOR RAVELERO VAZQUEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
PRESENTE

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del Nuevo Modelo Educativo para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **SIN DOCUMENTOS** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara**, la apertura del programa educativo actualizado de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO	
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN OPTOMECASTRÓNICA	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral Clave de Institución: 140328	Clave de Programa: 586423 Inicio de la autorización: Septiembre, 2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre, 2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/045.03/81/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **Septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL



MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

cc: **Dr. Luciano Concheiro Borquez** Subsecretario de Educación Superior - Para su superior conocimiento.
Dr. Enrique Ku Herrera Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública - Para su conocimiento.
Dr. Israel Jerónimo López Director de Autorización y Registro Profesional (DGR) - Para su conocimiento.
Av. Universidad No. 1209, cuadrante 2-3 Col. Ajca, Alcaldía Benito Juárez, 03330 CDMX
Tel. 55 01 16 00 Ext. 67393 | dgutypsep.gob.mx



Ciudad de México a 12 de agosto de 2024
Oficio núm. **514.1.2049-61.4/2024**

MTRO. VÍCTOR RAVELERO VAZQUEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA
METROPOLITANA DE GUADALAJARA
PRESENTE

Ejemplar para el trámite de
Adición de Carrera ante la
Dirección General de Profesiones

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del **Nuevo Modelo Educativo** para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **SIN DOCUMENTOS** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara**, la apertura del programa educativo actualizado de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO	
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN OPTOMECASTRÓNICA	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral Clave de Institución: 140328	Clave de Programa: 586423 Inicio de la autorización: Septiembre, 2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre, 2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/04S.03/81/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **Septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL



MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

Dr. Luciano Concheiro Borquez, Subsecretaría de Educación Superior - Para su superior conocimiento
Dr. Enrique Ku Herrera, Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública - Para su conocimiento
Dr. Israel Jeronimo López, Director de Autorización y Registro Profesional (DARP) - Para su conocimiento

Av. Universidad No. 1200, Cuadrante 2-3, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, 06330 CDMX
Tel. 36 01 16 00 Ext. 67393 agutyp.sep.gob.mx



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES



Ciudad de México a 12 de agosto de 2024
Oficio núm. **514.1.2049-61.5/2024**

MTRO. VÍCTOR RAVELERO VAZQUEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
PRESENTE

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del **Nuevo Modelo Educativo** para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **SIN DOCUMENTOS** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara**, la apertura del programa educativo actualizado de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO	
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ROBÓTICA	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral Clave de Institución: 140328	Clave de Programa: 586424 Inicio de la autorización: Septiembre, 2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre, 2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/045.03/81/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **Septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL

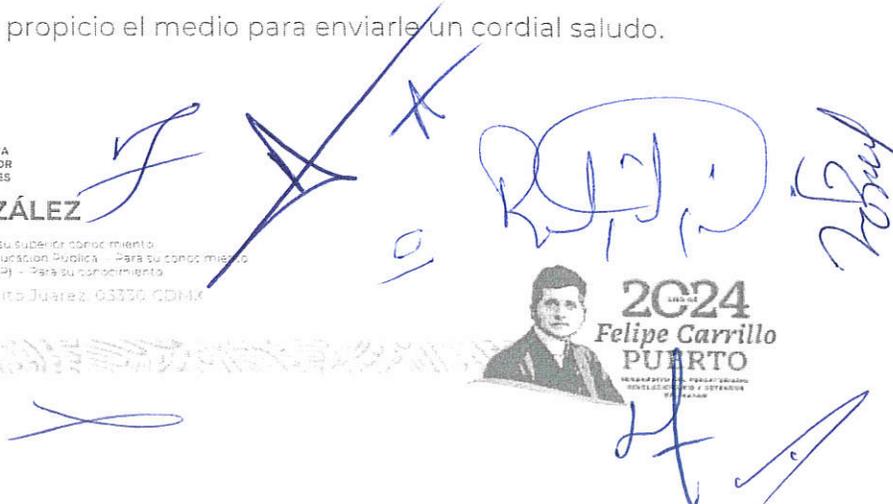


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

ccp **Dr. Luciano Concheiro Bórquez** - Subsecretario de Educación Superior - Para su superior conocimiento.
Dr. Enrique Ku Herrera - Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública - Para su conocimiento.
Dr. Israel Jerónimo López - Director de Autorización y Registro Profesional (DGP) - Para su conocimiento.

Av. Universidad No. 1200, cuadrante 2 3, Col. Koco, Alcaldía Benito Juárez, 03700 CDMX
Tel. 36 91 16 00 Ext. 67393 - dgutyp.sep.gob.mx



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
VENARDO FERRAZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS



Ciudad de México a 12 de agosto de 2024
Oficio núm. **514.1.2049-61.5/2024**

MTRO. VÍCTOR RAVELERO VAZQUEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
PRESENTE

Ejemplar para el trámite de **Adición de Carrera** ante la Dirección General de Profesiones

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del **Nuevo Modelo Educativo** para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **SIN DOCUMENTOS** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara**, la apertura del programa educativo actualizado de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO	
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ROBÓTICA	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral Clave de Institución: 140328	Clave de Programa: 586424 Inicio de la autorización: Septiembre, 2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre, 2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/045.03/81/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **Septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

CCP **Dr. Luciano Concheiro Bórquez**, Subsecretario de Educación Superior - Para su superior conocimiento.
Dr. Enrique Ku Herrera, Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública - Para su conocimiento.
Dr. Israel Jeronimo Lopez, Director de Autorización y Registro Profesional (DARP) - Para su conocimiento.

Av. Universidad No. 1200, cuadrante 2-3, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, 06220 CDMX.
Tel. 36 0118 00 Ext. 67393 - dgutyp.sep.gob.mx



Ciudad de México a 12 de agosto de 2024
Oficio núm. **514.1.2049-61.6/2024**



MTR. VÍCTOR RAVELERO VAZQUEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
PRESENTE

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del **Nuevo Modelo Educativo** para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **SIN DOCUMENTOS** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara**, la apertura del programa educativo actualizado de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO	
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN SISTEMAS DE MANUFACTURA FLEXIBLE	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral Clave de Institución: 140328	Clave de Programa: 586425 Inicio de la autorización: Septiembre, 2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre, 2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/045.03/81/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **Septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL



MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

ccp Dr. Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior - Para su superior conocimiento.
Av. Un Dr. Enrique Ku Herrera, Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública - Para su conocimiento.
Tel. 36 01 18 00 Ext. 67383 - dg.utyp.sep.gob.mx





Ciudad de México a 12 de agosto de 2024
Oficio núm. **514.1.2049-61.6/2024**

MTR. VÍCTOR RAVELERO VAZQUEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
PRESENTE

Ejemplar para el trámite de **Adición de Carrera** ante la Dirección General de Profesiones

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del **Nuevo Modelo Educativo** para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **SIN DOCUMENTOS** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara**, la apertura del programa educativo actualizado de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO	
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN SISTEMAS DE MANUFACTURA FLEXIBLE	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral Clave de Institución: 140328	Clave de Programa: 586425 Inicio de la autorización: Septiembre, 2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre, 2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/04S.03/81/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **Septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

CCP Dr. Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior - Para su superior conocimiento.
Dr. Enrique Ru Herrera, Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública - Para su conocimiento.
Dr. Israel Jeronimo López, Director de la Dirección y Registro de Profesiones - Para su autorización y registro.
Tel. 55 91 16 00 Ext. 67395 - dg.utp.sep.gob.mx

